INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 364.829.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06 (seis) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 09:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 364.829,** convocado por la SUB UOC Nº 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DG Nº 41/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019:

- Ing. Marcos León Coronel, representante del Departamento de Informática.
- Abg. Ernesto García, representante de la Asesoría Jurídica - DNVS.
- Lic. Roberto Ramírez, representante de la Dirección Administrativa.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 364.829.-**
- Monto del llamado: **G. 100.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **29/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
    1. **PARASOFT S.R.L.**
    2. **PROTEK S.R.L.**
    3. **TELECOM S.A.**
    4. **INFOCENTER S.A.**
    5. **COMTEL S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2081/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 364.829**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DNVS-DA N° 305/2019 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. Nº 1254/2019 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 54 la realización del llamado.
- Resolución Nº 41/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen Nº 2858/19 de fecha 14 de noviembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 21/2019 de fecha 04/12/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

SOBRE Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**COMTEL S.A.** Correo Electrónico: **licitaciones@comtel.com.py** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 37	Gs. 97.042.000.-
2	**MACOM S.A.** Correo Electrónico: **orlando.invernizzi@macom.com.py** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 30	Gs. 93.356.500.-

OBSERVACIÓN:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º infine de DISPONER* que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03*
- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**
- Forman parte del Acta de Aperturas de Ofertas:
  1. Las observaciones realizadas por el Sr Facundo Núñez de la Firma COMTEL S.A.:
     1.1 Se observa falta de ISO 9001 solicitado por la convocante en el PBC y Carta de Autorización del Fabricante de la solución ofertada, ni técnicos certificados de la marca. Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la DNVS.

Respuestas del Comité Evaluador:
El Comité Evaluador deja expresa constancia que realizara la revisión correspondiente de los documentos faltantes de la Firma MACOM S.A., en caso de no contar con dichas documentaciones se realizara la solicitud de remitir las documentaciones a este Comité.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**COMTEL S.A.**	**MACOM S.A.**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA

II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos (2016, 2017 y 2018) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
e) Otros documentos.		
Capacidad técnica:		
El oferente deberá ser representante autorizado del fabricante del sistema (ISS) para el cual se adquiere el contrato de mantenimiento y soporte técnico. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región.	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá contar con técnicos (al menos 1) certificados por el fabricante en la instalación y configuración del Sistema de CCTV IP (ISS, Hanwha Techwin) de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 en sus procesos de instalación configuración y servicio post-venta de equipos de TICs.	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia:		
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos: - Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 que demuestren la prestación de servicios, a instituciones públicas y/o a empresas privadas, como los del objeto del presente Llamado de "Servicio de Mantenimiento de Circuitos Cerrados", por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Observación: no es necesaria la presentación de un contrato por cada año, siendo suficiente el cumplimiento del porcentaje requerido en el párrafo anterior.	CUMPLE	CUMPLE

4- <u>NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:</u>

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas, mediante nota de fecha 04 de diciembre de 2019, la presentación de los siguientes documentos:

<u>COMTEL S.A.:</u>

1. *Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos números de cedula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. A y b de la Ley Nº 2051/2003.*
2. *En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.*

El fundamento de lo solicitado se basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

ITEM	DESCRIPCION		% VARIACION
2	Mantenimiento correctivo de circuito cerrado	2.17 - Tendido de Punto de red cat. 5e con canalización (hasta 300 mts)	-66,7

La empresa ***<u>Comtel S.A.,</u>*** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **05/12/2019**, por lo cual cumple con el pedido formulado por el comité.

MACOM S.A.:

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS*
2. *Capacidad técnica:*
   El oferente deberá ser representante autorizado del fabricante del sistema (ISS) para el cual se adquiere el contrato de mantenimiento y soporte técnico. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región.
   El oferente deberá contar con técnicos (al menos 1) certificados por el fabricante en la instalación y configuración del Sistema de CCTV IP (ISS, Hanwha Techwin) de la Convocante.
   El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 en sus procesos de instalación configuración y servicio post-venta de equipos de TICs.
3. *Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos números de cedula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. A y b de la Ley Nº 2051/2003.*
4. *El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos: - Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 que demuestren la prestación de servicios, a instituciones públicas y/o a empresas privadas, como los del objeto del presente Llamado de "Servicio de Mantenimiento de Circuitos Cerrados", por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.*

La empresa ***MACOM S.A.,*** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **05/12/2019**, anexando parte lo solicitado como ser el balance general y cuadro de resultado de los años solicitados, Copia de Resolución N° 155/19 emitida por el organismo regulador conforme a la Ley 5424/15 para el caso del técnico, Lista de miembros del directorio y representantes legales para su correspondiente verificación y las copias de las facturas de los años solicitados.

5- MOTIVOS DE DESCALIFICACION.

La firma MACOM S.A. presenta las documentaciones solicitadas mediante Nota de fecha 05/12/2019, recepcionado por el Comité Evaluador, habiendo verificado todas las documentaciones solicitadas por este comité, cumplimos en informar que la Firma MACOM S.A. no reúne los requisitos en cuanto a la ***CAPACIDAD TECNICA*** solicitada en la Carta de Invitación, ya que no presenta la documentación firmada por el Representante del fabricante con potestades en nuestra región para ser Representante Autorizado del Fabricante del Sistema (ISS) para el cual se adquiere el contrato de mantenimiento y soporte técnico y tampoco cuenta con Certificación ISO 9001 en sus procesos de instalación, configuración y servicio post-venta de equipos de TICs.

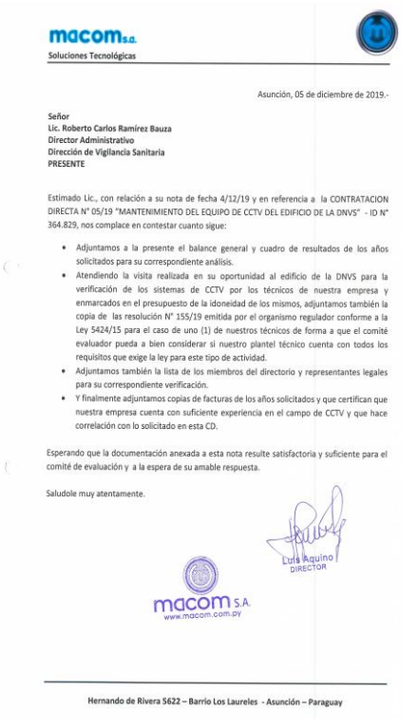

macom s.a.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

Señor
Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza
Director Administrativo
Dirección de Vigilancia Sanitaria
PRESENTE

Estimado Lic., con relación a su nota de fecha 4/12/19 y en referencia a la CONTRATACION DIRECTA N° 05/19 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - ID N° 364.829, nos complace en contestar cuanto sigue:

- Adjuntamos a la presente el balance general y cuadro de resultados de los años solicitados para su correspondiente análisis.
- Atendiendo la visita realizada en su oportunidad al edificio de la DNVS para la verificación de los sistemas de CCTV por los técnicos de nuestra empresa y enmarcados en el presupuesto de la idoneidad de los mismos, adjuntamos también la copia de las resolución N° 155/19 emitida por el organismo regulador conforme a la Ley 5424/15 para el caso de uno (1) de nuestros técnicos de forma a que el comité evaluador pueda a bien considerar si nuestro plantel técnico cuenta con todos los requisitos que exige la ley para este tipo de actividad.
- Adjuntamos también la lista de los miembros del directorio y representantes legales para su correspondiente verificación.
- Y finalmente adjuntamos copias de facturas de los años solicitados y que certifican que nuestra empresa cuenta con suficiente experiencia en el campo de CCTV y que hace correlación con lo solicitado en esta CD.

Esperando que la documentación anexada a esta nota resulte satisfactoria y suficiente para el comité de evaluación y a la espera de su amable respuesta.

Saludole muy atentamente.

Luis Aquino
DIRECTOR

macom S.A.
www.macom.com.py

Hernando de Rivera 5622 – Barrio Los Laureles - Asunción – Paraguay

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"
SUB U.O.C. N° 54 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 04 de diciembre de 2019

Señores
MACOM S.A.
Dirección: Hernando de Rivera 5622 casi Cnel. Ramón Díaz - Asunción
Telf.: 021 – 602781 / 602782
Correo: orlando.invernizzi@macom.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 364.829.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57°y 59° del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

1. *El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos: - Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 que demuestren la prestación de servicios, a instituciones públicas y/o a empresas privadas, como los del objeto del presente Llamado de "Servicio de Mantenimiento de Circuitos Cerrados", por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.*

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, Sto Pìso, Teléfono: (021) 449944 / 453666 – Int. 202, dentro de las **24 hs.** posteriores a la recepción de la presente nota.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

4/12/2019 Gmail - REF. A EVALUACION DE LA CD Nº 05/2019 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CCTV

Gmail

REF. A EVALUACION DE LA CD Nº 05/2019 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CCTV

1 mensaje

Claudia Ojeda <clauoje.86@gmail.com> 4 de diciembre de 2019, 14:20
Para: orlando.invernizzi@macom.com.py

Buenas tardes, remito Nota de solicitud de documentos para dar continuidad a la Evaluación de Adjudicación de la CD Nº 05/19 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS - ID Nº 364829.-
Atentamente,

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Administrativa - DNVS
Telef.: 449944 / 453666 - Int.: 200
Cel.: 0961-662395

macom.pdf
85kK

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"
SUB U.O.C. N° 54 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 04 de diciembre de 2019

Señores
MACOM S.A.
Dirección: Hernando de Rivera 5622 casi Cnel. Ramón Díaz - Asunción
Telf.: 021 – 602781 / 602782
Correo: orlando.invernizzi@macom.com.py
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - I.D. Nº 364.829.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57°y 59° del Decreto N° 21.909/03, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

1. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS*
2. *Capacidad técnica:*
   El oferente deberá ser representante autorizado del fabricante del sistema (ISS) para el cual se adquiere el contrato de mantenimiento y soporte técnico. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región.
   El oferente deberá contar con técnicos (al menos 1) certificados por el fabricante en la instalación y configuración del Sistema de CCTV IP (ISS, Hanwha Techwin) de la Convocante.
   El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 en sus procesos de instalación configuración y servicio post-venta de equipos de TICs.
3. *Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos números de cedula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. A y b de la Ley Nº 2051/2003.*

La respuesta por escrito a esta convocante deberá ser remitido a la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, Sto Pìso, Teléfono: (021) 449944 / 453666 – Int. 202, dentro de las **24 hs.** posteriores a la recepción de la presente nota.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

4/12/2019 Gmail - REF. A EVALUACION DE LA CD Nº 05/2019 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CCTV DE LA DNVS

Gmail

REF. A EVALUACIÓN DE LA CD Nº 05/2019 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CCTV DE LA DNVS

1 mensaje

Claudia Ojeda <clauoje.86@gmail.com> 4 de diciembre de 2019, 17:13
Para: orlando.invernizzi@macom.com.py

Buenas tardes, remito Nota de solicitud de documentos para dar continuidad a la Evaluación de Adjudicación de la CD Nº 05/19 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS - ID Nº 364829.-
Atentamente,

Lic. Claudia Ojeda
Dirección Administrativa - DNVS
Telef.: 449944 / 453666 - Int.: 200
Cel.: 0961-662395

macom02.pdf
572K

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"…

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	COMTEL S.A.	Pedro Javier Gómez Schreiner	834409	1298677	NO REGISTRA DATOS
2	COMTEL S.A.	Clara Perla Schreiner de Gómez	335049	1298672	NO REGISTRA DATOS
3	COMTEL S.A.	Pedro Ramón Gómez Falcón	291858	1298679	NO REGISTRA DATOS
4	COMTEL S.A.	Jorge Luis Schreiner Marengo	662076	1298681	NO REGISTRA DATOS
5	COMTEL S.A.	Alexandra Clarissa Jurgens Altenhofen	1278574	1838687	NO REGISTRA DATOS
6	COMTEL S.A.	Elisa Rolón Giménez	1466293	1298690	NO REGISTRA DATOS
7	COMTEL S.A.	Liliana Maria Velázquez Ayala	3193477	1298692	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según las CONSTANCIAS, los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **COMTEL S.A.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			COMTEL S.A.				
Ítem	**Descripción**		**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**% de Variación**
1	Mantenimiento preventivo de circuito cerrado	1.1 - Servicio técnico: atención con equipo de especialistas en operación de la plataforma de comunicaciones Sistema de Video vigilancia IP (Hanwha Techwin w ISS), Storage NAS (QNAPP), Networking (Alcatel-Lucent Enterprise).	1	17.328.000	17.300.000	17.300.000	-0,2
2	Mantenimiento correctivo de circuito cerrado	2.1 - Servicio Correctivo: consiste en la eliminación de defectos en el sistema.	1	1.444.000	1.444.000	1.444.000	-
		2.2 - Reparación Cámara IP Domo Full HD	1	1.600.000	1.600.000	1.600.000	-
		2.3 - Mantenimiento Cámara IP Domo Full HD IR Hanwha Techwin	1	3.274.000	3.274.000	3.274.000	-
		2.4 - Reparación Cámara IP bullet Full HD IR	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	-
		2.5 - Mantenimiento Cámara IP bullet Full HD IR Hanwha Techwin	1	3.792.000	3.792.000	3.792.000	-
		2.6 - Mantenimiento baterías UPS 3 KVA online	1	1.890.000	1.890.000	1.890.000	-
		2.7 - Reparación UPS 3 KVA online	1	2.400.000	2.400.000	2.400.000	-
		2.8 - Mantenimiento UPS 3 KVA online	1	6.524.000	6.524.000	6.524.000	-
		2.9 - Mantenimiento Disco Duro 8 TB	1	3.146.000	3.146.000	3.146.000	-
		2.10 - Mantenimiento cámara IP tipo fisheye Mobotix	1	10.656.000	10.656.000	10.656.000	-
		2.11 - Mantenimiento cámara IP Domo exterior Mobotix	1	18.148.000	18.148.000	18.148.000	-
		2.12 - Mantenimiento PC Operador	1	9.768.000	9.768.000	9.768.000	-
		2.13 - Mantenimiento Monitor Operador	1	3.890.000	3.890.000	3.890.000	-
		2.14 - Mantenimiento Switch 8 puertos 10/100 Mbps PoE	1	1.740.000	1.740.000	1.740.000	-
		2.15 - Mantenimiento Switch 24 puertos GbE PoE	1	6.346.000	6.346.000	6.346.000	-
		2.16 - Mantenimiento Access Point PBM5	1	2.724.000	2.724.000	2.724.000	-
		2.17 - Tendido de Punto de red cat. 5e con canalización (hasta 300 mts)	1	1.800.000	600.000	600.000	-66,7
						97.042.000	

8- CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá ser representante autorizado del fabricante del sistema (ISS) para el cual se adquiere el contrato de mantenimiento y soporte técnico. Deberá presentar documentación firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región – CUMPLE

El oferente deberá contar con técnicos (al menos 1) certificados por el fabricante en la instalación y configuración del Sistema de CCTV IP (ISS, Hanwha Techwin) de la Convocante. CUMPLE

El oferente deberá contar con certificación ISO 9001 en sus procesos de instalación configuración y servicio post-venta de equipos de TICs. CUMPLE

ISS 000017

Fecha: 26 de noviembre de 2019.-
A:
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Asunción, Paraguay
REF.: CD Nº 05/2019 "Mantenimiento del equipo de CCTV del edificio de la DNVS"

Subject: ID N° 364.829
Date: 11/26/2019

POR CUANTO,
Nosotros, INTELLIGENT SECURITY SYSTEMS CORPORATION., a Delaware Corporation ("ISS"), con dirección en 1480 Rt. 9 North, Suite 202, Woodbridge, NJ 07095, mediante el presente instrumento autorizamos a COMTEL S.A. sito en la calle Vicepresidente Sánchez Nº 731 – Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de nuestro desarrollo: SISTEMA VMS, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que COMTEL S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio estandemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes desarrollados por nuestra firma y ofrecidos por la firma antes mencionada.

Adolfo Saied
Regional Director
Intelligent Security Systems Corporation

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: INTELLIGENT SECURITY SYSTEMS CORPORATION
Fechado en el día 26 del mes de noviembre de 2019.

comtel

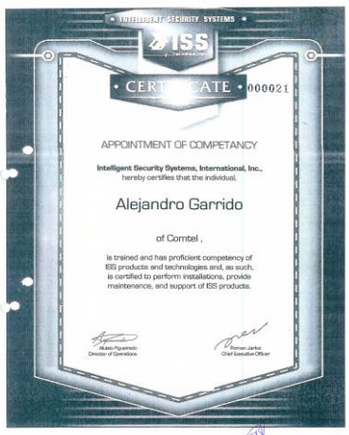
INTELLIGENT SECURITY SYSTEMS
ISS
CERTIFICATE 000021

APPOINTMENT OF COMPETANCY

Intelligent Security Systems, International, Inc., hereby certifies that the individual,

Alejandro Garrido

of Comtel ,

is trained and has proficient competency of ISS products and technologies and, as such, is certified to perform installations, provide maintenance, and support of ISS products.

Aleksi Pyyrehelo
Director of Operations

Roman Jarkul
Chief Executive Officer

comtel

000011
SGS
COMTEL S.A.
ISO 9001:2015
Commercialization, Planning, Services of Installation and Technician and post sending's services of solutions of Information Technology and Communication (TIC's): Telecom, Security, Networking
Comercialización, Planificación, Servicios de Instalación y Posventa de soluciones de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's): Telecom, Seguridad, Networking
IAF
UKAS MANAGEMENT SYSTEMS
SGS SGS SGS
comtel
Scanned by CamScanner

CERTIFICATE

Ever Vazquez
has completed the course
Cámaras de la Línea Q

Date
September 20, 2017

Signature

WISENET ACADEMY

Certificate: 10887221
WISENET ACADEMY

Hanwha TechWin
SAMSUNG

comtel
000022

9- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente del MSPBS, mediante NOTA DNVS DA Nº 334/19, la verificación de los RATIOS FINANCIEROS de los últimos 3 (tres) años de la Firma COMTEL S.A.

Mediante ***DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. Nº 134/19***, el cual se adjunta a este informe, se realizó el informe de Ratios Financieros del oferente: ***COMTEL S.A.,*** que se detalla a continuación:

INDICES FINANCIEROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.061.901.717 / 21.101.471.372	1,95	69.720.252.328 / 40.742.119.958	1,71	81.809.721.167 / 50.712.529.659	1,61	**1,76**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.101.471.372 / 43.605.248.245	0,48	40.742.119.958 / 72.243.232.812	0,56	50.712.529.659 / 84.644.106.074	0,60	**0,55**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.890.359.822 / 10.000.000.000	0,59	8.479.622.258 / 15.000.000.000	0,57	6.438.670.854 / 25.000.000.000	0,26	**0,47**	**CUMPLE**

10- EXPERIENCIA.

El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos: - Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 que demuestren la prestación de servicios, a instituciones públicas y/o a empresas privadas, como los del objeto del presente Llamado de "Servicio de Mantenimiento de Circuitos Cerrados", por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	70% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	COMTEL S.A.	97.042.000	67.929.400	300.000.000	CUMPLE

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/2018).

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en el **ÍTEM 2 – SUB ITEM 2.17**, el precio ofertado por la empresa **COMTEL S.A.,** supera los límites establecidos en la **Resolución N° 411/2018 – el treinta (30%) para ofertas por debajo del precio referencial** *(Sub Ítems 2.17: -66,7%)*.

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 04 de diciembre de 2019**, a la firma **COMTEL S.A.,** el desglose del precio unitario del ítem.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **COMTEL S.A.,** a través de la nota ingresada en fecha **05 de diciembre de 2019**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MANO DE OBRA	MATERIALES	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO COMTEL S.A.	PRECIO REFERNCIAL	VARIACION PORCENTUAL RESPECTO AL REFRENCIAL
2.17	Tendido de Punto de red cat. 5e con canalización (hasta 300 mts) Tendido de Cableado de Categoría 5e hasta una distancia de 300 metros con materiales incluidos JAC RJ45, canaletas hasta la misma distancia del tendido y Mano de Obra del Personal Técnico especialista.	295.000	305.000	600.000	1.8000.000	-66.7%

La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: COMTEL S.A.

R.U.C. : 80016715-5

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción		PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	83111802-001	Mantenimiento preventivo de circuito cerrado	1.1 - Servicio técnico: atención con equipo de especialistas en operación de la plataforma de comunicaciones Sistema de Video vigilancia IP (Hanwha Techwin w ISS), Storage NAS (QNAPP), Networking (Alcatel-Lucent Enterprise).	EVENTO	UNIDAD	1	17.300.000	17.300.000
2	83111802-001	Mantenimiento correctivo de circuito cerrado	2.1 - Servicio Correctivo: consiste en la eliminación de defectos en el sistema.	EVENTO	UNIDAD	1	1.444.000	1.444.000
			2.2 - Reparación Cámara IP Domo Full HD	EVENTO	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
			2.3 - Mantenimiento Cámara IP Domo Full HD IR Hanwha Techwin	EVENTO	UNIDAD	1	3.274.000	3.274.000
			2.4 - Reparación Cámara IP bullet Full HD IR	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
			2.5 - Mantenimiento Cámara IP bullet Full HD IR Hanwha Techwin	EVENTO	UNIDAD	1	3.792.000	3.792.000
			2.6 - Mantenimiento baterías UPS 3 KVA online	EVENTO	UNIDAD	1	1.890.000	1.890.000
			2.7 - Reparación UPS 3 KVA online	EVENTO	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
			2.8 - Mantenimiento UPS 3 KVA online	EVENTO	UNIDAD	1	6.524.000	6.524.000
			2.9 - Mantenimiento Disco Duro 8 TB	EVENTO	UNIDAD	1	3.146.000	3.146.000

			2.10 - Mantenimiento cámara IP tipo fisheye Mobotix	EVENTO	UNIDAD	1	10.656.000	10.656.000
			2.11 - Mantenimiento cámara IP Domo exterior Mobotix	EVENTO	UNIDAD	1	18.148.000	18.148.000
			2.12 - Mantenimiento PC Operador	EVENTO	UNIDAD	1	9.768.000	9.768.000
			2.13 - Mantenimiento Monitor Operador	EVENTO	UNIDAD	1	3.890.000	3.890.000
			2.14 - Mantenimiento Switch 8 puertos 10/100 Mbps PoE	EVENTO	UNIDAD	1	1.740.000	1.740.000
			2.15 - Mantenimiento Switch 24 puertos GbE PoE	EVENTO	UNIDAD	1	6.346.000	6.346.000
			2.16 - Mantenimiento Access Point PBM5	EVENTO	UNIDAD	1	2.724.000	2.724.000
			2.17 - Tendido de Punto de red cat. 5e con canalización (hasta 300 mts)	EVENTO	UNIDAD	1	600.000	600.000
							TOTAL A ADJUDICAR	**97.042.000**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: Guaraníes noventa y siete millones cuarenta y dos mil.-

13- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
COMTEL S.A.	**1 y 2**	**G.** 97.042.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 97.042.000.-**

Monto Total: GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Ing. Marcos León Coronel.
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

Abg. Ernesto García.
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF
ASESORÍA JURIDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 134/19

A : **Lic. Roberto C. Ramírez B., Director Administrativo**
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

De : **Abog. Pablo Lezcano, Director**
Dirección Operativa de Contrataciones – D.G.A.F.

Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 - "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - ID Nº 367.829.-**

FECHA : **Asunción, 06 de diciembre del 2019.-**

Nos dirijimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances, de la empresa que presento carpeta de oferta; en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA 05/2019 - "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS".**

Cabe señalar que 01 (una) empresa fue objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2016-2017-2018), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido la carpeta de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

EL OFERENTE ES:

1. **COMTEL S.A.**

Adjuntamos a este Dictamen, planilla original de Ratios Financieros, que consta de 01 (una) página y 01 (una) carpeta conteniendo los antecedentes del llamado y la oferta, en forma física; y a los correos de: rcramirezb@gmail.com
clauoje.86@gmail.com

Es nuestro dictamen.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.A.F.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019"

"MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CCTV DEL EDIFICIO DE LA DNVS" - ID Nº 367.829

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA Nº 01 COMTEL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	41.061.901.717 / 21.101.471.372	1,95	69.720.252.328 / 40.742.119.958	1,71	81.809.721.167 / 50.712.529.659	1,61	**1,76**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.101.471.372 / 43.605.248.245	0,48	40.742.119.958 / 72.243.232.812	0,56	50.712.529.659 / 84.644.106.074	0,60	**0,55**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.890.359.822 / 10.000.000.000	0,59	8.479.622.258 / 15.000.000.000	0,57	6.438.670.854 / 25.000.000.000	0,26	**0,47**	CUMPLE